



Asimismo, se podrá reconocer 1 crédito por curso académico completo a los estudiantes que hayan ejercido el cargo de Delegado de Centro o Delegado de Campus. Para su reconocimiento se requerirá la certificación emitida por Secretaría General.

4. Actividades solidarias y de cooperación

Serán reconocibles un máximo de 2 créditos por la realización de alguna de las siguientes actividades:

- Voluntariado en el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) en las distintas actividades dirigidas a facilitar el acceso e integración de sus compañeros con algún tipo de discapacidad.
- Participación en actividades de voluntariado en entidades, instituciones u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con las que la Universidad de Castilla-La Mancha haya establecido el correspondiente convenio.
- Participación en actividades solidarias o de cooperación internacional avalada por el Vicerrectorado con competencias en materia de relaciones internacionales.
- Participación en labores de acción tutorial con estudiantes de programas de movilidad internacional, así como en actividades de acogida que estén avaladas por el centro que las organiza.

Las certificaciones serán emitidas por el órgano responsable que avala la actividad, teniendo en cuenta que se podrá conceder 1 crédito por cada 25 horas dedicadas a la actividad.

II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

CENTROS

RESOLUCIÓN de cese de 1 de julio de 2011, del Profesor Doctor D. JULIÁN DÍAZ SÁNCHEZ, por el que se cesa como VICEDECANO de la Facultad de Letras de Ciudad Real.

En virtud de lo establecido en el art. 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Letras de Ciudad Real, con fecha de efectos 30 de junio de 2011, al Profesor Doctor D. JULIÁN DÍAZ SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 1 de julio de 2011

Ernesto Martínez Ataz

RECTOR

